

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

Quien suscribe, BETTY NOELINA OLANO CIEZA, en mi calidad de Directora Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 16:00 horas del 08 de febrero de 2017.



BETTY NOELINA OLANO CIEZA
DIRECTORA EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL